



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1516/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS –
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA.-

EXTRACTO: S/LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION
TRABAJOS DE LIMPIEZA.-

DICTAMEN N° **1 174 / 04 .-**

Hoja N° 1//

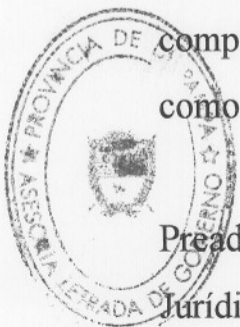
Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:


Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto de los proyectos de decretos y de contrato de fs. 229/232, esta Asesoría Letrada si bien observa solo un acatamiento parcial del art. 29 de la Ley N° 507(lo contrario facilitaría la constatación del cumplimiento de los extremos legales), atento a la inminencia del vencimiento del plazo de la oferta, aborda el estudio del mismo y manifiesta:

Que en razón de no constar que la empresa preadjudicataria tenga personería jurídica (sino que por el contrario, en virtud de la documentación obrante fs. 25, 194/197, 199, etc., surge que “Empresa La Negrita” es un nombre de fantasía), a los efectos de cumplir con las formalidades legales, en el decreto y en el encabezamiento del contrato debería citarse como adjudicatario y contratante al propietario de la misma, con todos sus datos personales.-

Que con referencia a los aspectos de fondo del contrato estipulados en las diversas cláusulas, dado que este es parte del pliego, el cual además es complementado por el Reglamento de Contrataciones Decreto Acuerdo N° 470/73, como ya ha sido aprobado le es imposible a este Organismo expedirse al respecto.-

Que a fs. 206/209 obra el informe de la Comisión de Preadjudicación, ratificada a fs. 215, a fs. 226 se encuentra el Dictamen del Asesor Jurídico del IPAV, a fs. 238 el Dictamen de Asesoría Legal Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 240 el Dictamen de Asesoría Legal Delegada en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.-




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1516/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS –
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA.-

EXTRACTO: S/LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION
TRABAJOS DE LIMPIEZA.-

DICTAMEN N° 1174/04 .-

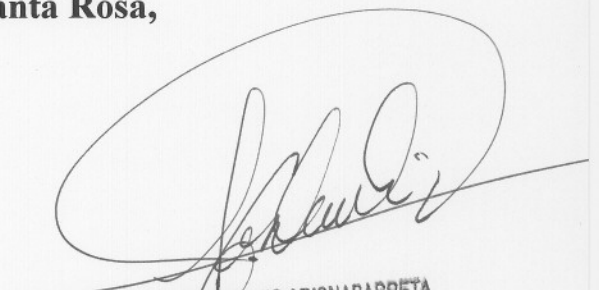
Hoja N° 2//

De allí que con las consideraciones señaladas se estaría en condiciones de proseguir con los trámites pertinentes.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que se intime perentoriamente a la preadjudicataria, a la presentación de la documentación faltante, v.gr. la que prueba la afiliación a una ART(no solicitada como requisito previo).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
GAA.-




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

Nota: Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-